

**ACTA 556ª SESIÓN ORDINARIA  
AÑO 2016  
CONSEJO REGIONAL, CORE  
REGION DE ANTOFAGASTA**

En Antofagasta, a 26 de Febrero de 2016, siendo las 16:10 horas, se da inicio a la 556ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Carlos Álvarez Chan.
- Salvador Barrientos Muñoz.
- Luis Caprioglio Rabello.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Luis Garrido Ampuero.
- Pablo Iriarte Ramírez.
- Marcos Madrigal Videla.
- Mirta Moreno Moreno.
- Alejandra Oviden Vega.
- Guibaldo Ormazábal Arancibia.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Silvia Soto Ovies.
- Daniela Vecchiola Riquelme.
- Constantino Zafirópulos Bossy.

Asimismo, estuvieron presentes:

- H. Diputada de la República, doña Marcela Hernando Pérez.
- Prefecto PDI, don Claudio Núñez Sáez.
- Comisario PDI, don Hugo Mandiola Berríos.
- Profesional PDI, don Alejandro Quinzacara Cortés.
- Comisario PDI, don Sady Sáez Carrasco.
- Comisario PDI, don Cristian Álvarez M.
- Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional, don Pedro Barrios Castillo.
- Asesora Distrital H. Diputada Marcela Hernando, doña Claudia Ardiles Tagle.
- Directora Regional (s) Arquitectura SEREMI MOP, doña Viviana Fuentes Orellana.
- Profesional de Apoyo SERNAM, don Juan Luis Godoy Agüero.
- Director Regional Planeamiento SEREMI MOP, don Joel Becerra Fuentes.
- Periodista SEREMI MOP, doña Lorena Martínez.
- Periodista Servicio de Salud Antofagasta, don Alejandro Ahumada R.
- Director Servicio de Salud de Antofagasta, don Zamir Nayar Funes.
- Jefe Dpto. Proyectos Dirección de Vialidad SEREMI MOP, don Nicolás Rodríguez R.

### **1.- PUNTO UNO, CUENTA DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, abre la sesión ordinaria 556 siendo las 16:10 horas. Le da la bienvenida a la Honorable Diputada Marcela Hernando.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** indica que todo lo que se refiere a la cuenta del secretario ejecutivo está en sus casilleros o en sus drives. La correspondencia tramitada, las invitaciones cursadas al consejo y el estado de los acuerdos pendientes. Destaca una invitación al extranjero que solicita ser tratada en puntos varios.

## **2.- PUNTO DOS, CUENTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, menciona correo recibido de la División de Administración y Finanzas, respecto del cambio de celulares, el cual está previsto para la primera semana de marzo.

## **3.- PUNTO TRES, EXPOSICIÓN SOBRE ESTADO DE POLÍTICAS DE PREVENCIÓN; EL TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, da la palabra al Director Regional de SENDA.

El Director Regional de SENDA, don **ALEJANDRO AGUIRRE**, saluda a los presentes y agradece la oportunidad de presentar al servicio y su labor. Como introducción, señala que SENDA nace mucho tiempo después de CONACE, que es un Consejo capaz de controlar el consumo de drogas, estupefacientes, etc. CONACE tiene la misión de cumplir las dos líneas estratégicas del consumo de droga, como es la reducción de la oferta de drogas a través de las policías y la tarea exclusiva de SENDA que es trabajar a fondo los programas preventivos, sus modalidades de tratamiento que existen en el país. La misión de SENDA involucra la prevención y el tratamiento. En la prevención hay tres niveles a distinguir: prevención universal, selectiva e indicada. La universal es para todos los chilenos y acceso expedito a la información entregada por SENDA; la selectiva son aquellas personas que están detectado como grupo de riesgo: y la indicada son aquellas personas declaradas consumidores y necesitan una intervención especial, que es el grupo más difícil ya que muchos consumidores no están dispuestos a ser tratados.

Indica que el tratamiento de una persona medicándose sola, está comprobado que no funciona.

El servicio depende directamente del Ejecutivo, y está constituido en las quince regiones del país. Se trabaja conjuntamente con todos aquellos servicios que están en usanza con el público objetivo. Por lo que el trabajo más fuerte es el que se hace con la familia.

Comenta se hacen varios estudios para saber qué está pasando hoy día con los jóvenes, hombres y mujeres consumidores de drogas.

Las redes del SENDA son el Servicio de Salud, Universidades regionales, PLADECO, Corporaciones, organizaciones locales, ONG.

Los objetivos de SENDA son: Apoyar la planificación y control de gestión a nivel regional y comunal; apoyar a la División Programática en el desarrollo de la implementación de las políticas, programas del servicio; y el apoyo para la elaboración e implementación de las políticas y programas en los municipios.

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO**, le señala que cuando se muestra la información de cada comuna o por provincia, no está separada por tipo de consumo o la edad de los consumidores. Consulta por qué no se muestra esa información en estos objetivos.

El Director Regional de SENDA, don **ALEJANDRO AGUIRRE**, responde que los estudios cuando son realizados a nivel nacional, que sus datos son mucho más gruesos, pueden desagregar entre las poblaciones, sin embargo no se puede



desagregar por otro ítems, estos estudios son indicadores de prevalencia de cada región.

La consejera regional señora **PASTENES**, consulta cuál es el presupuesto de SENDA para el año 2016.

El Director Regional de SENDA, don **ALEJANDRO AGUIRRE**, responde que son MM\$1.900.-, MM\$1.500.- para tratamiento y la diferencia para prevención.

La consejera regional señora **VECCHIOLA**, consulta por dos funcionarios que no aparecen en la presentación.

El Director Regional de SENDA, don **ALEJANDRO AGUIRRE**, responde que son encargados de áreas.

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO**, menciona que en la presentación señalaba que los profesionales debían tener expertise en la materia, su consulta es, si en la región existen los profesionales o se ve una escasez.

El Director Regional de SENDA, don **ALEJANDRO AGUIRRE**, comenta que hay muchos profesionales capacitados en esta línea. Por otra parte CONACE en su momento invirtió muchos recursos para capacitar a los profesionales. Señala que si faltan los técnicos en rehabilitación, la carrera sólo existe en Santiago.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, manifiesta que su preocupación es cómo abordar el diagnóstico sobre la situación de la región, y como abordar las políticas públicas de aquello. Le preocupa que no haya un plan regional que haya sido discutido, analizado. Comenta que el trabajo de las policías con el de SENDA no está trabajando mancomunadamente.

El consejero regional señor **IRIARTE**, expone que las intervenciones se realizan generalmente después de cometido un delito, se podría aprender a manejar antes de eso.

El consejero regional señor **DANTAGNAN**, expone que efectivamente los recursos para combatir esta situación son muy escasos y se dirige mayormente a la prevención que a la rehabilitación. Estos recursos no logran abarcar toda la necesidad que tiene la región. Recuerda que consejeros en períodos anteriores ya han firmado acuerdo para instalar en la región dos centros de rehabilitación. Solicita al Director pueda continuar con las gestiones pertinentes para que el consejo pueda cumplir el objetivo.

La consejera regional señora **PASTENES** consulta cuántos centros existen en la región consideración que están incluido en la canasta GES.

La consejera regional señora **SOTO** consulta si SENDA está trabajando conjuntamente con los establecimientos educacionales para disminuir los sectores de riesgo y cuáles serían la programación a implementar.

El Director Regional de SENDA, don **ALEJANDRO AGUIRRE**, responde al consejero Acuña sobre el cómo abordar, existen las maneras y los mecanismos, pero la gente desconoce muchas instancias. Manifiesta que el SENDA está instalado en el Ministerio del Interior, no es que esté trabajado en forma paralela con las policías, pero las situación geográfica de la región hace más difícil la labor.



Se refiere que el SENDA con quizá muy pocos recursos trata de abarcar la mayor parte de la población. Responde que todos los centros de la red pública debieran atender a los jóvenes no infractores de ley porque es ges. Dentro de GES todas las personas menores de 20 años, que es detectada como prioritaria debiera recibir atención médica. Respecto de los casos de consumo más perjudicial serán atendidas en las UCI cuando presenten riesgo vital.

Diariamente la mayor cantidad de usuarios son menores consumidores sin infracción de ley. El trabajo de SENDA se va haciendo a través de las proyecciones que se pueden generar con las estadísticas, pero lamentablemente no hay un diagnóstico comunal.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, comenta que ese diagnóstico permitirá tomar decisiones acertadas y no sobre supuesto. Recuerda que hubo un compromiso del Ministerio del Interior y el consejo estaría dispuesto a aportar con una iniciativa de esta índole.

El Director Regional de SENDA, don **ALEJANDRO AGUIRRE**, comenta que el estudio que se debe realizar es de prevalencia, porque indica a qué tipo de poblaciones debe ir el aporte. Entrega estadísticas de consumidores de droga en la región y el 90% de esta población no quiere tratarse.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, consulta de dónde salen estas cifras estadísticas, cómo se llega a esos datos.

El Director Regional de SENDA, don **ALEJANDRO AGUIRRE**, responde que a través de los programas que están en la región, y que están desagregados en edades, población evolutivo, programas de población, programa específico de mujeres, programa adulto en situación de calle, programa adulto privado de libertad, programa de adulto medio libre, tribunales de tratamiento de droga, programa de jóvenes infractores de ley, programa de adolescentes en general, centros de gendarmería de Chile en hombres y mujeres.

El consejero regional señor **ZAFIRÓPULOS** consulta qué porcentaje de personas se rehabilita en Chile.

El Director Regional de SENDA, don **ALEJANDRO AGUIRRE**, responde que en Antofagasta falta la unidad hospitalaria de corta estadía, el programa de adolescentes en situación general, y programa de adolescentes de medio libre que son aquellos que no tienen infracción de ley. Comenta que las personas que delinquen y no son tratadas aumentan su grado delictual en el tiempo, al contrario si esta personas es tratada luego de delinquir disminuyen sus delitos. Informa que hay 19 centros en la región, entre públicos y privados. Se invirtieron MM\$1.500.- para tratamiento año 2016; cada centro cuenta con personal especializado. Muestra cifras nacionales de las personas que se han rehabilitado y la disminución en sus consumos. Señala que los centros están en Taltal, Antofagasta, Tocopilla, Calama, San Pedro de Atacama. Los valores, un plan ambulatorio intensivo general \$270.00.-; plan ambulatorio intensivo mujeres \$366.000.-; plan residencial varones \$524.000.-; plan residencial mujeres \$735.000.- y plan adulto calle \$182.000.- valores mensuales. Entrega cifras de personas atendidas, personas que finalizan un tratamiento y personas que desertan de los programas antes de los tres meses. Los centros de adolescentes con infracción de ley están en Tocopilla, Calama y Antofagasta, la población de Taltal se atiende en Antofagasta, la población de María Elena se atiende en Tocopilla. Por cada joven del SURGAM tiene un costo de \$735.000.- mensuales. Refiere a la gran cantidad de jóvenes que desertan de la



escolaridad son potencial directo para ser consumidores de drogas e infractores de ley, el colegio es el segundo factor protector más importante. Comenta que ingresaron 280 jóvenes a los centros de los cuales 28 egresaron con trabajo incluso, reinsertados en la sociedad.

La consejera regional señora **SOTO** comparte lo expresado por el director ya que desde los colegios se pueden hacer muchas gestiones, consulta cuál es el programa a implementar para esto, si esta propuesta será integral para incluir a la mayor cantidad de actores.

El Director Regional de SENDA, don **ALEJANDRO AGUIRRE**, responde que efectivamente se está trabajando en coordinación con la SEREMÍA de Educación y las direcciones provinciales de educación. También comparte que SENDA tiene un programa para las empresas y así fomentar las habilidades de cada uno de los trabajadores, a la vez de inyectar los dispositivos de prevención de alcohol y droga en cada empresa. Para estos programas se necesita el apoyo de la comunidad en general para hacerlo tanto en empresas como establecimientos educacionales. Además de todo el aparataje municipal, respecto de la venta de alcohol en horarios pick, o a menores que existen aunque no debieran.

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO** comenta que falta información para acceder a mayores cupos en los centros que hay en la región, para jóvenes, para mujeres que no ven un acceso directo. Consulta cuál puede ser la colaboración de consejo en esto.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** consulta si la Ley Emilia ha bajado los porcentajes de accidentes. Respecto del gran consumo de alcohol comenta que se debiera hacer una campaña como se hizo con el tabaco, respecto del etiquetado o la prohibición de su consumo en ciertos lugares, etc.

La consejera regional señora **SOTO** señala que está muy clara la exposición por lo que invita al director a presentar un proyecto al consejo, hacer el estudio y tener las cifras exactas para ver la realidad de la región en esta temática, ojalá por comuna.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, comenta que si el consejo invirtiera en esta materia, en centros de rehabilitación, no se debiera invertir más recursos en las policías para combatir la delincuencia, el narcotráfico, etc. Indica que se requiere el diagnóstico para empezar a asumir ciertas gestiones que el consejo pueda adoptar.

La H. Diputada de la República, doña **MARCELA HERNANDO** comenta que este es uno de los temas que más le interesa, ya que ella está involucrada en la materia desde los años 80. Señala que el trabajo está realizado muy separadamente, la INJUV, gobernaciones, varios servicios públicos que en la realidad no refleja un trabajo mancomunado. Comenta también respecto de los recursos que se entregan por programas y por cada persona, respecto de los dispositivos que entrega la región y que sí hubo "Previene" en la región; no como se indicó al comienzo que SENDA estuvo sin una parrilla programática.

El Director Regional de SENDA, don **ALEJANDRO AGUIRRE**, responde al consejero Caprioglio, que existe una lista de espera para atención en los centros, se está trabajando y fortaleciendo un proyecto macro, se gestionó el terreno también. Se compromete como sector que se están haciendo todas las gestiones



correspondientes. Responde a la H. diputada Hernando, que si se ven separados los sectores es porque así es la estructura del Estado, cada servicio sigue sus políticas, su línea de trabajo que es separado de otros, pero que en el fondo buscan un mismo fin. Se compromete nuevamente a presentar un buen proyecto.

La consejera regional señora **OLIDEN**, solicita al director que sean invitados los consejeros en las actividades que realiza SENDA, para interiorizarse mejor, para saber cuál es el trabajo que se hace y de qué manera se puede ayudar, ya que manifiesta es importante la gestión y no sólo quedarse en las conversaciones de pleno.

El Director Regional de SENDA, don **ALEJANDRO AGUIRRE**, indica que serán invitados cordialmente.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, recomienda al director que se comunique con el Servicio de Salud de Antofagasta ya que están trabajando fuertemente con el hospital Carlos Cisternas de Calama, en temas de rehabilitación.

El Director Regional de SENDA, don **ALEJANDRO AGUIRRE**, responde que se está trabajando con la red de salud en la red GES y los programas especializados.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, lo comenta ya que el actual hospital de Calama, cuando comience a operar el nuevo, esas dependencias serían utilizados para ese fin,

El consejero regional señor **BARRIENTOS**, consulta por qué SENDA depende del Ministerio del Interior. Señala se debe dar un compromiso claro por ambas partes, con fecha de entrega de un proyecto que necesita la región.

El consejero regional señor **DANTAGNAN**, expone que SENDA debe crear una mesa de trabajo con todos los sectores que vean materias afines, crear un buen convenio con el Ministerio de Salud, del Interior, también fondos de deportes, sociales, etc.

La consejera regional señora **MORENO** expresa que es primera exposición que dura una hora cuarenta minutos, lo que refleja lo importante que es la materia. Comenta que hay un trabajo avanzado de gobiernos anteriores, que debiera recoger el director. Esto debe ser mucho más que los buenos deseos de crear un centro para la región, sino un compromiso de verdad.

La consejera regional señora **PASTENES** agrega que en Calama, Salud y el municipio están avanzando en esta temática cada uno por su parte, pero en lo mismo que es lo importante. Recomienda solicitar a Salud que envíe los avances de la materia, en qué etapa se encuentran y cuáles son los siguientes pasos, también con el municipio, para sincronizarse, ya que están trabajando en paralelo y haciendo las mismas cosas. Consulta al director cómo se evalúan las políticas de prevención, ya que al parecer los programas que se implementan en los colegios no están dando un resultado óptimo.

La consejera regional señora **SOTO** solicita lo mismo que la consejera Pastenes, pero respecto de la comuna de Antofagasta.



El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación lo propuesta por la consejera Pastenes.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de lo solicitado. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12683-16 (S.Ord.556.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR**, a través del Presidente del Consejo Regional, se oficie a Director de Servicio de Salud de Antofagasta, con el fin de que remita un informe que detalle las iniciativas que se están desarrollando en prevención de drogas, así como tratamiento, rehabilitación y reinserción social en las comunas de Calama y Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, recalca al director la solicitud de crear una mesa con la participación de los consejeros y consejeras regionales.

El Director Regional de SENDA, don **ALEJANDRO AGUIRRE**, lamenta haberse extendido con su presentación, pero destaca que resulta necesario pues es un tema que todos deben hacerse cargo, todos los sectores, es una problemática transversal. Se compromete nuevamente con el consejo para traer prontamente un proyecto.

#### **4.- PUNTO CUATRO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN SOLICITUDES Y URGENCIAS DEL SR. INTENDENTE REGIONAL.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, da la palabra a la comisión de Obras Públicas para el siguiente análisis.

La consejera regional señora **PASTENES** expone solicitud de concesión de uso gratuito por cinco años, para el Jardín Infantil Semillita de la Fundación Integra, esto con el fin de regularización del recinto y realizar obras de reposición del mismo. La comisión recomienda conforme la solicitud.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*



**ACUERDO 12684-16 (S.Ord.556.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, recomendar **FAVORABLEMENTE** el otorgamiento de concesión de uso gratuito, para el siguiente inmueble fiscal:

Solicitante	Nombre	Ubicación	Superficie	Objetivo	Tipo Solicitud
MUNICIPALIDAD DE CALAMA	JARDIN INFANTIL SEMILLITAS	LOTE C, CALLE FINLANDIA, CALLE HONDURAS, CALLE DIEGO DE ALMAGRO. POBLACIÓN INDEPENDENCIA, COMUNA DE CALAMA.	1217,16 m2	SE SOLICITA INMUEBLE PARA LA REGULARIZACIÓN DEL JARDÍN INFANTIL SEMILLITA. ADEMÁS SE REALIZARAN OBRAS DE REPOSICIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PREESCOLAR DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS FIJADOS, EL CUAL PROPORCIONARA EDUCACIÓN, CUIDADO Y ALIMENTACIÓN A NIÑOS Y NIÑAS DE ENTRE 23 MESES Y 5 AÑOS DE EDAD.	GRATUITA 5 AÑOS

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

Ver Anexo 556.4.12684-16.001 "Ord. N°000446".

## 5.- PUNTO CINCO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRIORIZACIONES PROYECTOS F.N.D.R.:

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, da la palabra a las comisiones correspondientes para los proyectos en tabla.

### a) Mejoramiento Servicio de Cardiología HRA, código 30402079.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** expone que la comisión se reunió con profesionales del Servicio de Salud para el análisis del proyecto indicado, el cual forma parte del Convenio de Programación 2015 – 2018. Su objetivo es aumentar las atenciones cardiológicas creando la unidad intermedio en el recinto de salud. Su ejecución es año 2016. La comisión recomienda aprobar la solicitud.

La consejera regional señora **SOTO** consulta respecto del costo del proyecto y si es para el hospital de Antofagasta.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** indica del orden de los MM\$2.000.- y es un proyecto para la macro zona norte.

La consejera regional señora **SOTO** consulta cuánto es el aporte del sector.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** responde que es 33% F.N.D.R. y 67% el sector de Salud, y está dentro del Convenio de Programación.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**. Somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto a la iniciativa presentada. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad con las inhabilidades correspondientes.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12685-16 (S.Ord.556.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de Priorización** del Proyecto del **Fondo Nacional de**



**Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2016,** presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, según el siguiente detalle:

- Proyecto C. BIP 30402079-0, "**MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE CARDIOLOGÍA EN HOSPITAL DE ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. 2016 y total del proyecto de **M\$1.980.776.-** (Valor ficha IDI).  
Se deja constancia de las **INHABILIDADES** de los Consejeros Regionales, señores **MARIO ACUÑA VILLALOBOS Y LUIS CAPRIOGLIO RABELLO**.  
Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

Ver Anexo 556.5.12685-16.002 "Ord. N°000419".

**b) Adquisición Vehículos PDI Región de Antofagasta, código 30429024.**

La consejera regional señora **SOTO**, expone que se trabajó con funcionarios de Policía de Investigaciones para detallar el proyecto el cual menciona que estos vehículos serán utilizados en toda la región, incluso los pasos fronterizos. La comisión propone al pleno aprobar la iniciativa.

La consejera regional señora **PASTENES** consulta cuántos son los vehículos a adquirir.

La consejera regional señora **SOTO**, responde que son 9 vehículos en total, 2 Sprinter y 7 camionetas 4x4.

El profesional PDI, don **ALEJANDRO QUINZACARA** saluda al consejo, comentando que es profesional directo del departamento de proyectos de la institución. Comenta que son nueve vehículos, muchos con tecnología criminalística, que va en apoyo directo con las brigadas de delitos sexuales, homicidios, googlear, entre otras. También ayudan a realizar programas de difusión o prevención, como se conversaba con el tema de las drogas. Estos vehículos estarán conectados en los colegios municipales y organizaciones sociales. Agrega que tres vehículos hacen el trabajo de camuflaje dentro de las poblaciones para el tema del narcotráfico.

El consejero regional señor **GARRIDO** consulta cuál es la distribución de los vehículos.

El profesional PDI, don **ALEJANDRO QUINZACARA** manifiesta que estarán en la comuna de Antofagasta, pero con trabajo en la región.

El consejero regional señor **GARRIDO**, comenta que la brigada de narcóticos, de Calama necesita hacer mucho tiempo de equipos especiales, motos, camionetas todo terreno para los pasos fronterizos, que es muy distinto a lo que necesita el resto de las comunas. Consulta cuándo se renovarán y potenciarán esos equipos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, recomienda al consejero cerrar la votación para luego presentar todas las inquietudes. Consulta quien es la unidad técnica del proyecto.



El profesional PDI, don **ALEJANDRO QUINZACARA** responde que es la misma PDI.

La consejera regional señora **OLIDEN** señala su preocupación frente al hecho que los vehículos se queden en la comuna de Antofagasta, ya que la necesidad que tiene Calama es notoria y se radica hace mucho tiempo.

La consejera regional señora **SOTO** informa que el asentamiento es en Antofagasta, pero será de utilidad para toda la región.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que ella prefiere intervenir en las causas, más que en el delito que comenten los niños y jóvenes. Respecto del resguardo en las fronteras tampoco es menor la necesidad que existe. Recomienda al profesional de la PDI, analizar la creación un convenio entre ambas partes.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, comenta que debiera quedar estipulado que a futuro se aprueben proyectos para la PDI, pero a través de un convenio para concurren ambas partes.

El consejero regional señor **DANTAGNAN**, menciona que en la comisión se conversó esta situación y se dejaron estipulados el compromiso del Ministerio del Interior.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, consulta si alguien de la comisión desea entregar información adicional previa a la votación. Somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12686-16 (S.Ord.556.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, salvo la INHABILIDAD indicada al final, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2016, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, según el siguiente detalle:  
- Proyecto C.BIP 30429024-0 "**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS POLICIALES PDI II REGIÓN POLICIAL DE ANTOF**", por un monto total F.ND.R. 2016 y total del proyecto de **M\$638.554.-** (valor Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.  
Se deja constancia de la **INHABILIDAD** de la Consejera Regional, señora **DANIELA VECCHIOLA RIQUELME.**

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>		<b>ZAFIRÓPULOS</b>

Ver Anexo 556.5.12686-16.003 "REPORTE FICHA GORE".

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO**, recomienda a la comisión citar a ambas policías para conversar el tema de los recursos ya que han sido grandes los aportes del F.N.D.R.



La consejera regional señora **SOTO** indica que la responsabilidad de conseguir los recursos es de los gobernadores así como del Ejecutivo.

El consejero regional señor **BARRIENTOS**, indica que este convenio debe ser realizado con la mirada de los reales afectados, y considerar todas las comunas, un levantamiento de sus necesidades a nivel regional, y ampliarlo no tan solo el parque vehicular.

La consejera regional señora **VECCHIOLA** justifica su votación, ya que considera que el proyecto debiera ser más descentralizado hacia las comunas, y que espera que en algún momento llegue a la provincia de Tocopilla. Agrega que más allá de la prevención, y todo el trabajo que se espera hacer con SENDA, el mayor cambio se debe hacer con las leyes, tener leyes más duras, más ejemplificadoras, disminuirán notoriamente la delincuencia y jóvenes involucrados en la droga, etc.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, comparte lo señalado por la consejera Soto, que será el Ejecutivo quien lleve a cabo esa situación.

### c) Adquisición Tecnología Informática PDI El Loa, código 30423338.

La consejera regional señora **SOTO** señala que la comisión se reunió con profesionales para exponer la solicitud de renovar todo el parque informático de la PDI de la provincia de El Loa. Detalla el listado de equipos y equipamiento. La comisión propone al pleno aprobar la solicitud.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12687-16 (S.Ord.556.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2016, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, según el siguiente detalle:

- Proyecto C.BIP 30423338-0 "**ADQUISICIÓN TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS PDI CALAMA**", por un monto total F.N.D.R. 2016 y total del proyecto de **M\$126.595.-** (valor Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

Ver Anexo 556.5.12687-16.004 "REPORTE FICHA GORE".

El profesional PDI, don **ALEJANDRO QUINZACARA** comenta que este proyecto del cambio de vehículos se trabaja hace más de un año con la División de Planificación. También responde que siempre en cada proyecto consideran tener



un aporte sectorial, ya que varias áreas, como por ejemplo narcóticos, tiene su propio presupuesto a nivel nacional y regional. Agradece el apoyo manifestado el día de hoy y se compromete con presentar el proyecto para la provincia de El Loa.

El Prefecto PDI, don **CLAUDIO NÚÑEZ** agradece el apoyo del consejo, ya que estos vehículos van en directo beneficio de la comunidad, reduce el tiempo de respuesta y una mejor y óptimo trabajo de la PDI.

**d) Conservación Camino Básico Ruta 23 CH Comuna SPA, código 30444080.**

La consejera regional señora **PASTENES** expone el trabajo de la comisión en el análisis del proyecto. Este proyecto no pertenece al convenio de programación entre el GORE y el MOP. Detalla los tramos a intervenir. El sector se compromete con un aporte de MM\$5.300.- para el convenio de programación de Pavimentos Participativos. La comisión propone al pleno aprobar la solicitud.

La consejera regional señora **SOTO** consulta si esto no está en el convenio de programación, si será integrado ahora. De ser así, el F.N.D.R. inyectará más recursos de lo estipulado.

La consejera regional señora **PASTENES** responde que el total del convenio es de MM\$9.000.- distribuidos en 60% MOP y 40% F.N.D.R. y el sector se compromete con MM\$5.300.- adicionales, es decir crece el convenio de programación.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** consulta cuántos son los años de ejecución del proyecto.

La consejera regional señora **PASTENES** responde dos años.

El consejero regional señor **IRIARTE**, comenta que participó de la comisión, pero al parecer entendió erróneamente la información respecto de aprobar una parte del convenio y no los MM\$9.000.- completos del convenio.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, comenta que dará a conocer la evaluación de los caminos básicos que es todo lo contrario al presente proyecto.

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO**, consulta qué proyectos se financiarán con los MM\$5.300.- del sector.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, comenta que se tendrá que consensuar entre el MOP y la comisión. Explica que la propuesta es aprobar los MM\$9.000.- del F.N.D.R. condicionado al aporte de los MM\$5.300.- del MOP. Somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto la propuesta presentada. Resultado de la votación: aprobado por la mayoría de los consejeros presentes.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*



**ACUERDO 12688-16 (S.Ord.556.26.02):** Se acuerda, por 09 votos a favor y 07 abstenciones, **APROBAR** la Propuesta de Priorización del Proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2016, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transportes, según el siguiente detalle:

- Proyecto 30444080-0 "**CONSERVACIÓN CAMINO BÁSICO, RUTA 23-CH, SECTOR SOCAIRE – PASO SICO**", por un monto total F.N.D.R. 2016 de **M\$4.501.500** y un costo total FNDR y total de proyecto de **M\$9.038.588** (valores Ficha IDI).

Es condición de aprobación, el compromiso del sector de aportar la suma adicional de M\$5.332.767 al Convenio de Programación "Pavimentos Básicos Región de Antofagasta Período 2014-2018" ya suscrito y aprobado a través del **ACUERDO 11994-14 (S.Ord.526.28.11)**, quedando la inversión sectorial total en **M\$44.325.746**, para lo cual se deberá realizar las modificaciones correspondientes en el mencionado convenio.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ALVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>		<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>			<b>ZAFIRÓPULOS</b>

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

		<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	
	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	

Ver Anexo 556.5.12688-16.005 "MEMORANDUN N° 42".

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, comenta que en el año 2015 el MOP obtuvo mayores recursos, invirtieron en iniciativas que eran recursos con cargo del F.N.D.R.

**Se toma receso siendo las 18:37 horas.**  
**Se reanuda la sesión siendo las 18:54 horas.**

**e) Reposición Centro de la Mujer Manantial de Tocopilla, código 30085180.**

La consejera regional señora **VECCHIOLA** comenta que la comisión se reunió con profesionales del SERNAM y Arquitectura, para analizar las observaciones planteadas por el pleno en sesión pasada, respecto al calendario de inversión sin gastos año 2016. Se presentó una nueva ficha IDI, con un gasto año 2016 de M\$262.000.-. La comisión propone al pleno aprobar la solicitud.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12689-16 (S.Ord.556.26.02):** Se acuerda por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del Fondo Nacional de



Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2016, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, según el siguiente detalle:

- Proyecto C.BIP 30085180-0 "**REPOSICIÓN CENTRO DE LA MUJER MANANTIAL DE TOCOPILLA**", por un monto F.N.D.R. 2016 de **M\$262.163.-**, y un costo total FNDR y total de proyecto de **M\$639.738.-** (valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

Ver Anexo 556.5.12689-16.006 "FICHA CORE".

#### f) **Reposición Centro de la Mujer de Antofagasta, código 30251023.**

La consejera regional señora **SOTO** indica que consiste en el modelo de reposición del centro. La comisión recomienda dejar pendiente hasta la gestión de nuevas acciones ligadas con el proyecto.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12690-16 (S.Ord.556.26.02):** Se acuerda por unanimidad, **POSPONER** resolución del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2016, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, "**REPOSICIÓN CENTRO DE LA MUJER DE ANTOFAGASTA**" Código BIP 30251023-0, ante solicitud de nuevas gestiones ligadas al proyecto.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

Ver Anexo 556.5.12690-16.007 "FICHA CORE".

#### g) **Adquisición Equipo y Equipamiento Consultorio Bautista Antofagasta, código 30414872.**

El consejero regional señor **BARRIENTOS** expone que la comisión analizó la iniciativa. Su objetivo es dotar al Consultorio Bautista de la comuna de Antofagasta, de equipamientos y mobiliario médico con una inversión de M\$81.000.- y administrado por la Universidad de Antofagasta. Los gastos operacionales serán cubiertos por la universidad. Este recinto tiene atención a la comunidad y de práctica para sus estudiantes de medicina. La comisión recomienda al pleno aprobar.

La H. Diputada de la República, doña **MARCELA HERNANDO** consulta si existe un convenio entre el Servicio de Salud y la universidad o con el municipio respecto



de la atención primaria, para que también sea integrado en la red de salud. Consulta además quien paga los gastos de operación.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** responde que serán costo de la universidad. Manifiesta que el consultorio hoy día se encuentra con un gran deterioro y el proyecto lo transformaría en un establecimiento complementario a la red asistencial y el apoyo a la docencia de la medicina.

La consejera regional señora **SOTO** solicita conocer el convenio en profundidad ya que no están al tanto y saber cuál es el rol de la universidad.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** responde que el rol de la universidad es la atención de los alumnos de quinto año de medicina.

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO**, indica que la idea es también aumentar la cantidad de alumnos por año, y que sus prácticas se realicen aquí y no en otra región.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** responde que no hay un convenio, ya que la universidad es un entidad pública y puede presentar proyectos al F.N.D.R. Somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12691-16 (S.Ord.556.26.02):** Se acuerda por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de Priorización** del Proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, según el siguiente detalle:

- Proyecto C. BIP 30414872-0, "**ADQUISICIÓN EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO CONSULTORIO BAUTISTA, AFTA**", por un monto F.N.D.R. 2016 y total del proyecto de **M\$89.121.-** (Valor ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

Ver Anexo 556.5.12691-16.008 "REPORTE FICHA GORE".

#### **h) Mejoramiento Cancha de Fútbol de Paposo.**

La consejera regional señora **SOTO** expone que la comisión se reunió con profesionales del municipio de Taltal, para el mejoramiento de la cancha de la comuna, que consiste en la instalación de pasto sintético, graderías, cierre perimetral y equipamiento, por un monto F.N.D.R. de M\$386.000.-. La comisión propone aprobar la solicitud.



El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta quien es la unidad técnica.

La consejera regional señora **SOTO** responde el municipio de Taltal.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12692-16 (S.Ord.556.26.02):** Se acuerda por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2016, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, según el siguiente detalle:

- Proyecto C.BIP 30443628-0 "**MEJORAMIENTO CANCHA DE FÚTBOL DE PAPOSO**", por un monto F.N.D.R. 2016 y total del proyecto de **M\$386.443.-** (valor Ficha IDI).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

Ver Anexo 556.5.12692-16.009 "FICHA CORE".

## **6.- PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN COMPLEMENTO DE FONDOS PROYECTO CÓDIGO 30126588 CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO ESCOLAR CORVALLIS.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, da la palabra a la comisión de Sociedad Civil para exposición del punto en tabla.

La consejera regional señora **SOTO** expone que la dirección de Arquitectura, solicita complemento de fondos para el proyecto indicado, dado que se han realizado tres licitaciones y una empresa postula con un presupuesto superior al estimado aumentado en un 34.8%. La unidad jurídica del MOP declara no se puede hacer un cuarto llamado ya que existe una empresa postulante y se debiera hacer una reevaluación del proyecto. La comisión propone al pleno rechazar la solicitud presentada.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** comenta que fue muy acertada la decisión de la comisión. Somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por la mayoría de los consejeros presentes.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*



**ACUERDO 12693-16 (S.Ord.556.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, **RECHAZAR** la propuesta de **INCREMENTO de RECURSOS** correspondientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario Año 2016, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, según el siguiente detalle:

- Proyecto C. BIP 30126588-0, "**CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO ESCOLAR CORVALLIS ANTOFAGASTA**", por un monto total de incremento de **M\$935.473.-** (Moneda IDI 2015), como complemento para adjudicar el contrato de obras civiles.

Asimismo, solicitar a la Dirección Regional de Arquitectura del MOP la revaluación de la iniciativa.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

Ver Anexo 556.6.12693-16.010 "FICHA CORE".

## **7.- PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN COMPLEMENTO DE FONDOS PARA ADJUDICAR PROYECTO CÓDIGO 30137744 ADQUISICIÓN MAQUINARIA INVERNAL REGIÓN ANTOFAGASTA.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, da la palabra a la comisión de Obras Públicas para exposición del punto en tabla.

La consejera regional señora **PASTENES** expone que la comisión analizó el proyecto, y su objetivo es asegurar la transitabilidad en pasos fronterizos por la caída de nieve, y que ya se han adquirido varias maquinarias de esta iniciativa. La comisión propone al pleno aprobar.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** consulta si la de aprobar la solicitud el resto de las maquinarias estarán antes del invierno.

La consejera regional señora **PASTENES** responde que estarán dispuestas para el año 2016.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12694-16 (S.Ord.556.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **INCREMENTO de RECURSOS** correspondientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario Año 2016, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transportes, según el siguiente detalle:

- Proyecto 30137744-0 "**ADQUISICIÓN MAQUINARIA INVERNAL REGIÓN DE ANTOFAGASTA**", por un monto total de incremento FNDR 2016 de



**\$502.856.559** (moneda Presupuestaria), quedando en consecuencia el costo total F.N.D.R. del proyecto en **M\$2.754.798** (Valor Ficha IDI).

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 526ª Sesión Extraordinaria de fecha 28 de Noviembre de 2014, a través del **ACUERDO N°11993-14**, por un monto total F.N.D.R. de M\$2.251.940 (Valor ficha IDI).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Ver Anexo 556.7.12694-16.011 "MEMO INTERNO N°015".

## **8.- PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A REGLAMENTO REGIONAL SOBRE GASTOS DE TRASLADO DE CONSEJEROS REGIONALES.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, da la palabra a la comisión de Gestión y Régimen Interno para exposición del punto en tabla.

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO**, comenta que la comisión de Gestión presenta una propuesta de modificación al pleno que será expuesta por el señor secretario ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** informa que se envió a Contraloría el reglamento modificado y aprobado por el consejo, que versa sobre gastos de traslados, el cual es devuelto sin tramitar y con las siguientes observaciones las cuales lee y detalla cada una de ellas. Esta información se encuentra disponible en los drives de cada consejero y consejera regional.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** da la palabra para consultas, dudas. Somete a votación la segunda propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción de los siguientes acuerdos:*

**ACUERDO 12695-16 (S.Ord.556.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las modificaciones al **Reglamento Regional sobre Gastos de Traslados de Consejeros Regionales** presentadas por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, y que a continuación se detallan:

1.- Modificación del Artículo 4º, que en su texto original señalaba: "*Sólo serán reembolsables los gastos de traslado, que sean razonables en relación a las distancias entre localidad de origen y localidad de destino, de acuerdo a las condiciones y características del medio de transporte más apropiado para el cumplimiento de las tareas que originan el gasto*". Quedando la nueva redacción de la siguiente forma: "*Sólo serán reembolsables los gastos de traslado, que sean razonables en relación a las distancias entre localidad de origen y localidad de destino, de acuerdo a las condiciones y características del medio de transporte más apropiado para el cumplimiento de las tareas que originan el gasto*".



*Sin que la enumeración sea excluyente o taxativa, se entenderá que no se cumple la razonabilidad exigida en los siguientes casos:*

- a) Reembolso de combustible que exceda los valores de consumo o distancia indicados en el artículo 14 del presente reglamento.*
- b) Se utilice medio de transporte aéreo para distancias inferiores de 200 kms., salvo que no exista disponibilidad de medios terrestres de transporte público o este último sea más oneroso.*
- c) Se utilice taxi o servicio de transporte individual para desplazamiento interurbano, salvo que no exista disponibilidad de medios terrestres de transporte público o este último sea más oneroso.*
- d) Se utilicen rutas, escalas o conexiones que aumente el valor del traslado, que no sean estrictamente necesarias para llegar al destino que motiva el desplazamiento.*
- e) Se haga uso de transporte aéreo en categorías o clases que hagan más oneroso el traslado.*

2.- Modificación del Artículo 5°, que en su texto original señalaba: "En el caso de gastos de traslado por asistencia a comisiones, sólo se reembolsará la participación de los miembros titulares". Quedando la nueva redacción de la siguiente forma: "En el caso de gastos de traslado por asistencia a comisiones, sólo se reembolsará la participación de los consejeros regionales cuya presencia resulte eficaz para la adopción de las decisiones que competan al citado cuerpo colegiado"

3.- Modificación del Artículo 6°, que en su texto original señalaba: "La Secretaría Ejecutiva del consejo regional, enviará al Jefe División de Administración y Finanzas la solicitud de compra de pasajes con los respectivos itinerarios, quien autorizará la compra, si procediera.

*En el caso de actividades en el extranjero, la actividad deberá encontrarse debidamente formalizada mediante cometido del Sr. Intendente Regional."* Quedando la nueva redacción de la siguiente forma: "La Secretaría Ejecutiva del consejo regional, enviará al Jefe División de Administración y Finanzas la solicitud de compra de pasajes con los respectivos itinerarios, quien autorizará la compra, si procediera.

*En el caso de actividades en el extranjero y del desempeño de cometidos en representación del gobierno regional la actividad deberá encontrarse debidamente formalizada mediante cometido dictado por el Sr. Intendente Regional".*

4.- Modificación del Artículo 14°, que en su texto original señalaba: "El gasto por concepto de combustible para acudir a las actividades descritas en artículo 3° del presente reglamento, se reembolsará en base al rendimiento, tipo de combustible del vehículo y su valor acreditado mediante boleta respectiva, la distancia entre la ciudad de residencia del consejero regional y la ciudad en que se realiza la actividad, esto último según la página oficial de la Dirección de Vialidad". Quedando la nueva redacción de la siguiente forma: "El gasto por concepto de combustible para acudir a las actividades descritas en artículo 3° del presente reglamento, se reembolsará en base al rendimiento, tipo de combustible del vehículo y su valor acreditado mediante boleta respectiva, la distancia entre la ciudad de residencia del consejero regional y la ciudad en que se realiza la actividad, esto último según la página oficial de la Dirección de Vialidad. El rendimiento del vehículo declarado no podrá ser inferior al consumo señalado a continuación:

Menor a 1500cc	12 Km / Lt
Entre 1500 y 1999cc	8 Km / Lt
Entre 2000 Y 3000cc	6 Km / Lt



5.- Modificación del Artículo 19º, que en su texto original señalaba: "La División de Administración y Finanzas deberá informar al consejero regional los montos a reembolsar o en su caso las rendiciones objetadas". Quedando la nueva redacción de la siguiente forma: "La División de Administración y Finanzas deberá informar al consejero regional los montos a reembolsar o en su caso las rendiciones objetadas. Para el caso que fueren objetadas, el consejero regional tendrá 5 días hábiles administrativos desde que se le hubiere comunicado el reparo a su cuenta de correo electrónico, para complementar o aclarar los puntos que ameritan el reparo sobre los cuales la División de Administración y Finanzas deberá pronunciarse dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Ver Anexo 556.8.12695-16.012 "REGLAMENTO REGIONAL".

## 9.- PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, da la palabra a la comisión de Salud y Medio Ambiente para exposición del punto en tabla.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** informa que se presentaron dos proyectos con solicitudes, el primer proyecto observado Foelectricidad El Loa del titular Andes Green Energy, comuna de Calama. Se requiere mayores antecedentes respecto del trazado de línea a utilizar en su localización y características en la Sub Estación San Pedro N°3.

El consejero regional señor **GARRIDO** indica que Bienes Nacionales hoy no tiene un criterio dispuesta por mega watts, es en base a lo que el solicitante pide. Recuerda que se solicitó esta información al servicio que no ha sido enviado, cuál es la relación kilo watts por hectáreas. Indica que esta materia es de gran interés también de la comisión de Obras Públicas.

El consejero regional señor **BARRIENTOS** comparte el planteamiento del consejero Garrido, en el sentido que todo lo que se pide es concesionado, por lo que sugiere oficiar a Bienes Nacionales.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por una unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12696-16 (S.Ord.556.26.02):** Se acuerda por unanimidad, **SOLICITAR**, a través del Presidente del Consejo Regional, se oficie a Seremi de Bienes Nacionales para que establezca una proporción que implique mayor



potencia por hectárea para otorgar las concesiones de proyectos de energía fotovoltaica o similares, en relación a los MW producidos, o bien eliminar este criterio, dado que en algunos casos, esto no da cuenta de la real necesidad del territorio concesionado por MW producido.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

Ver Anexo 556.9.12696-16.013 "MEMO N° 49".

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, menciona que la comisión de Obras Públicas solicitó informe a Bienes Nacionales para exponer respecto del Plan de Ordenamiento Territorial de la región.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que se recibió respuesta del servicio, donde identifica los proyectos de energía renovable no convencional en la región. Lo anterior también refleja varias concesiones que no pasaron por el pleno del consejo, hecho que se consultó a Bienes Nacionales y a la fecha no se ha recibido respuesta.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, responde que se reiterará el oficio.

El consejero regional señor **BARRIENTOS**, expone el segundo proyecto Adenda Mono Relleno, Calama, el cual es observado ya que su tránsito se verifica por zonas urbanas y se solicita que la planta esté alejada de estas.

La consejera regional señora **PASTENES** consulta donde sería emplazada la planta.

El consejero regional señor **BARRIENTOS**, expone que esta es una situación que aqueja a toda la población de Calama, y que el consejo no es quien tenga que resolver donde será reubicada esta planta.

La consejera regional señora **PASTENES** sugiere que sería bueno dar alguna salida alternativa y cuál es la calificación que obtuvo de los servicios competentes.

El consejero regional señor **BARRIENTOS**, responde que aún no califican.

La H. Diputada de la República, doña **MARCELA HERNANDO** comenta que en los años 90 ese lugar ese un botadero de escombros, y si la consulta es directamente por el espacio ya que es muy pequeño, o sólo es por los lodos. Recuerda que los dueños dependen de CORFO, Ministerio de Economía y empresas públicas y es a ellos a quienes debieran invitar.

El consejero regional señor **BARRIENTOS**, agrega que lamentablemente el pronunciamiento del consejo no es vinculante, pero sí relevante, y ese es el punto que se quiere destacar.

La consejera regional señora **PASTENES** consulta si la comisión lo que está sugiriendo es emplazar la planta en otro lugar.



La H. Diputada de la República, doña **MARCELA HERNANDO** consulta si el proyecto está dentro del Calama Plus, y si es una prioridad para la comuna.

El consejero regional señor **BARRIENTOS**, responde que es muy pertinente la consulta de la diputada Hernando, dado por las grandes discusiones que provoca la cartera del Calama Plus, porque no refleja las necesidades de la comunidad. En respuesta a la diputada el proyecto no pertenece al Calama Plus.

La consejera regional señora **PASTENES** sugiere consultar a la empresa cuál es la capacidad que hoy día tienen, porque se percibe por los olores que ya no tiene capacidad para tratar toda el agua que llega.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por una unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12697-16 (S.Ord.556.26.02):** Se acuerda por unanimidad, manifestar PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE del Gobierno Regional en relación al proyecto "**Adenda Mono-Relleno Calama, Tratacal**", con respecto a la "Estrategia Regional de Desarrollo", en el **lineamiento N°3 "Región Sustentable"**, basado en que la naturaleza del material a disponer, amerita la utilización de recorridos que eviten el tránsito por zonas urbanas, y que la localización del relleno se encuentre a mayor distancia de zonas pobladas, considerando el crecimiento urbano y poblacional de modo que no afecte la calidad de vida de la población. Atendiendo lo anterior, no se pronuncia con respecto a los instrumentos de ordenamiento territorial, pero se debe señalar que según el Estudio Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), se establece incompatibilidad en el área de emplazamiento del proyecto, ya que se ubica en "Función Reserva Ambiental".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

Ver Anexo 556.9.12697-16.014 "MEMO N° 49".

## **10.- PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES 2% F.N.D.R.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, da la palabra a la profesional unidad 2% del Consejo, para la presentación de la modificación.

La profesional del 2% del Consejo Regional, doña **SABRINA HIDALGO**, expone que se presenta una solicitud de modificación del proyecto Cuidarte es Cuidarnos: Autocuidado y Promoción de la Salud a Través del Deporte en Taltal del Hospital Comunitario 21 de Mayo que consiste en solicitar ampliación del plazo por cinco meses. La comisión propone aprobar.



El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por una unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12698-16 (S.Ord.556.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador de proyecto ganador del F.N.D.R. 2 % Deporte, Proceso Presupuestario 2015, según el siguiente detalle:

INSTITUCIÓN	INICIATIVA	SOLICITUD
HOSPITAL COMUNITARIO 21 DE MAYO	CUIDARTE ES CUIDARNOS: AUTOCUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DEL DEPORTE EN TALTAL.	SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA 5 MESES, AUMENTANDO HORAS DE EJECUCIÓN.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

Ver Anexo 556.11.12698-16.015 "MEMO INTERNO N°056".

**11.- PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE DEL CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA EN MESA TÉCNICA TERRITORIAL, DEL PROYECTO "YO EMPRENDO AVANZANDO FONMYPE"**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, da la palabra a la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales para el siguiente punto de tabla.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** recuerda que el pleno aprobó el 14 de enero de 2011 el Programa de Transferencia Crediticia para la Micro y Pequeña Empresa de Antofagasta por un monto de MM\$2.000.-. El programa se encuentra en su tercera etapa que es la conformación de una mesa técnica por lo que nombra como representante del consejo a don Mario Acuña Villalobos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** somete a aprobación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por una unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12699-16 (S.Ord.556.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** al Consejero Regional señor **MARIO ACUÑA VILLALOBOS**, como representante titular del Consejo Regional, CORE, Región de Antofagasta, para integrar la **Mesa Técnica Territorial del Programa Yo Emprendo Avanzado FONMYPE**.



Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Ver Anexo 556.12.12699-16.016 "OFICIO N° 000082".

## 12.- CUENTA TRABAJO DE COMISIONES.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, da la palabra a las distintas comisiones para exponer sus trabajos de sus comisiones.

### a) Salud y Medio Ambiente.

El consejero regional señor **BARRIENTOS**, indica que la comisión se reúne con el Servicio de Salud para analizar proyectos y líneas de acción año 2016 – 2017. Revisó sus temas para realizar una cuenta anual, destacando la compra de vehículos para usuarios, convenio de programación suscrito con el servicio y pronunciamientos ambientales observados por la comisión.

El consejero regional señor **GARRIDO** consulta dentro de los proyectos ambientales el proyecto de Tratamiento de Baterías, ya que está instalada al lado del Centro Teletón en Calama, plantea la inquietud si se entregará información o se pedirá exposición del sector.

El consejero regional señor **BARRIENTOS**, se adhiere a lo manifestado por el consejero y solicita oficiar a la SEREMIA de Salud respecto de cerrar la planta, suspender su funcionamiento y realizar exámenes de sangre a sus trabajadores.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** somete a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por una unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12700-16 (S.Ord.556.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** mediante el ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta, se consulte a las Seremías del Ministerio de Salud y del Ministerio de Medio Ambiente, las razones del cambio de decisión de la SEREMI de Salud respecto a inicialmente decretar la prohibición de funcionamiento de la **empresa Recimat Ltda. en la ciudad de Calama, dedicada al transporte, almacenaje y reciclaje de residuos peligrosos de plomo;** y 15 días después levantar la prohibición. Lo anterior considerando los riesgos para los trabajadores de la empresa, y también los potenciales riesgos para la comunidad de Calama. Asimismo, se debe tener consideración que la empresa funciona en un lugar cercano a las actuales dependencias de la Teletón en la ciudad.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS



### **b) Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.**

El consejero regional señor **DANTAGNAN** expone que la comisión revisó el estado de los proyectos aprobados por el F.N.D.R. los años 2016 – 2016. Se acordó invitar al Ejecutivo, a la SEREMI de Salud, respecto del dictamen de la exportación de naranjas. Por su parte se acordó invitar a INDAP para conocer avances del proyecto Maleza Mostaza Negra. También se decidió solicitar al Ejecutivo candidatos al nuevo directorio del CICITEM. Se acordó también invitar al SEREMI de Bienes Nacionales para revisar las gestiones de los parques industriales de la región y solicitar un catastro de venta y arriendo de terrenos y ver la posibilidad de crear un parque científico tecnológico en el sector de La Rinconada.

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO**, manifiesta que varias de las materias señaladas por el consejero son también de la comisión mixta por lo que solicita analizarlas en conjunto.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, señala que como es una cuenta de comisión. no requiere acuerdo para ello.

### **c) Obras Públicas y Transporte.**

La consejera regional señora **PASTENES** recuerda que la comisión solicitó información a la DOH, respecto el agua rural en la región. Una vez recibido el informe se analizó que se está haciendo un fuerte trabajo para identificar la situación del agua rural, realizando convenios con la empresa y la comunidad. Lee y detalla los acuerdos adoptados en esta materia.

### **d) Gestión y Régimen Interno.**

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO**, expone dos temas: respecto de las observaciones al reglamento del consejo, y las sugerencias de los consejeros. Indica que se recibieron dos observaciones los cuales serán analizados la próxima semana. Un segundo punto respecto de las invitaciones internacionales presentadas al consejo, se acuerda sugerir a los consejeros respecto de sus participaciones ya que algunas generan gastos que no se pueden cubrir. Detalla los gastos y lo que involucra el viaje a Estados Unidos y Tel Aviv.

## **13.- PUNTO TRECE, VARIOS.**

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, da la palabra al señor secretario ejecutivo en puntos varios.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** expone las invitaciones nacionales cursadas al pleno que estaría disponible en el drive de los consejeros y consejeras regionales.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** somete a votación la agenda de actividades propuesta.



El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por una unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12701-16 (S.Ord.556.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, **FACULTAR Y ENCARGAR** la participación en representación del Gobierno Regional de los señores (as) consejeros (as) regionales, que en cada caso se indica, en las siguientes actividades:

**Lunes 29 de Febrero de 2016:**

**"La Mujer y el Desarrollo Productivo en Antofagasta".**

**Lugar:** Sede de la Asociación Gremial de Agricultura de Alto La Portada, ubicada en Lote C s/n, Alto La Portada, Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Miércoles 02 de marzo de 2016:**

**Seminario "Pymes Dinámicas: sobreviviendo en Tiempos Turbulentos".**

**Lugar:** Auditorium Vladimir Saavedra, ubicado en Av. Universidad de Antofagasta 02800, Campus Coloso UA.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

Ver Anexo 556.1.12701-16.017 "Sandra Muñoz López".

El consejero regional señor **ZAFIRÓPULOS**, denuncia que frente al Hospital Regional llevan más de 70 días los cables de corriente colgando, otros más por la avenida costanera. Señala que esta es una situación de la cual nadie quiere hacerse cargo. Se refiere también a la pavimentación dentro de la ciudad. Demuestra su molestia por no saber o entender a quién debe adjudicarse la responsabilidad en esto temas. Sugiere que el consejo debe involucrarse en esta situación.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** sugiere que se oficie al SEREMI de Transporte para analizar el primer punto y también a la SEREMÍA del MINVU que versa sobre el segundo punto.

La consejera regional señora **SOTO** comenta que es el SERVIU quien debe fiscalizar la situación de la pavimentación.

La consejera regional señora **PASTENES** explica que se puede fiscalizar, supervisar y todo lo que conlleva pero en el fondo no existe una herramienta que permita evitar aquello. Consulta a la diputada Hernando si se puede utilizar o crear una norma que supervise en la materia.

La H. Diputada de la República, doña **MARCELA HERNANDO** responde que efectivamente existe la Ley General de Urbanismo y Construcción. Además de otras normas que dependen de cada servicio. El problema radica que la mayoría



de las empresas externalizan su servicio. Explica que la ley original da excesivas facultades a estas empresas de electricidad y de alcantarillados.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que se envió al parlamento una nota desde el consejo, para abordar esta materia de pavimentos e instalación de postes de energía. Asevera que es tarea del legislativo cambiar esta norma.

La H. Diputada de la República, doña **MARCELA HERNANDO** responde que es más del Ejecutivo que del Legislativo, ya que el entrega responsabilidades o dineros a los organismos, ellos sólo pueden pedir, sugerir, etc.

El consejero regional señor **IRIARTE**, comenta que anteriormente se acordó invitar a SERVIU y Aguas Antofagasta para ver la coordinación de trabajo que existe, porque no existe ningún documento que exija a las empresas a romper el pavimento antes o después de la pavimentación y a la vez nadie está obligado a reponer. Indica que en materia de construcción son temas que tiene que ver con el legislador de revisar esto y corregir tiempos de particulares, o de empresa, etc.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, comenta de dos sectores en la avenida costanera en Antofagasta, hicieron repavimentar los trabajos. Recomienda hacer la invitación a SERVIU y Aguas Antofagasta como una comisión ampliada.

El consejero regional señor **ORMAZÁBAL**, comenta sobre el tránsito de camiones por la avenida costanera, que afecta directamente lo que se está conversando. Señala que el consejo debe involucrarse y hacer gestiones en esta materia.

El consejero regional señor **DANTAGNAN**, indica que se oficie al municipio de Antofagasta, ya que es responsabilidad del Director de Obra fiscalizar que el trabajo se realice correctamente.

La consejera regional señora **OLIDEN** solicita se oficie en la misma índole al municipio de Calama.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de la comisión de oficiar a las SEREMIAS respectivas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por una unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12702-16 (S.Ord.556.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** mediante el ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta, se **OFICIE** al Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones con copia al Seremi del MINVU y las Municipalidades respectivas, para que pueda realizar mayores fiscalizaciones al tránsito de camiones en los distintos sectores urbanos de las comunas de Antofagasta y Calama, en atención a los riesgos que esto implica y verificar el respeto por la señalética que regula estos flujos.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>



El consejero regional señor **CAPRIOGLIO**, solicita oficiar al SERVIU sobre las obras de Avenida Argentina que estaría terminada quedando unos tramos inconclusos.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, señala que él personalmente hizo las consultas y se cerró ese tránsito de los camiones, una vez que esté completamente terminada se abrirá al público.

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO**, informa que esas obras son de un privado y el proyecto no tenía los estudios de título, y hoy un privado está reclamando esos terrenos, por lo que solicita se oficie al SERVIU y dilucidar el tema.

La H. Diputada de la República, doña **MARCELA HERNANDO** aclara que para la urbanización de ese sector participaron varias empresas, y ellas pavimentaron el tramo desde el casino hasta los edificios del sector sur, y la curva en cuestión correspondía pavimentar a Minera Escondida ya que otorga directa entrada a su complejo.

La consejera regional señora **SOTO** indica que está tapado ese sector por un muro y al final no se sabe a quién corresponde.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta del consejero Caprioglio.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por una unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12703-16 (S.Ord.556.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** mediante el ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta, se consulte a la Dirección Regional del SERVIU, por el proyecto que Avenida Angamos hasta empalmar con Avenida Argentina-Ruta 28, y el proyecto de conexión vial entre la Ruta 28, Jardines del Sur y Avenida Argentina.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

El consejero regional señor **CAPRIOGLIO**, propone un segundo acuerdo para oficiar al SERVIU respecto de las veredas que están en calle General Velásquez con Avenida Argentina que aún no han sido repuestas.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA** somete a votación lo solicitado por el consejero Caprioglio.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por una unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*



**ACUERDO 12704-16 (S.Ord.556.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** mediante el ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta, se consulte a la Dirección Regional del SERVIU, respecto al sector de calle General Velásquez con Avenida Argentina y Eduardo Lefort (sector Urgencias Hospital de Antofagasta), cuyas veredas fueron retiradas para reemplazarlas, pero no se ha comenzado las obras de reemplazo.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

El consejero regional señor **IRIARTE**, comenta recibió correo del Gobierno Regional de Atacama para analizar el convenio de desarrollo social, por lo que solicita invitar a los consejeros de Atacama el día viernes 04 de marzo a una reunión de trabajo.

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta del consejero Iriarte.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto la propuesta presentada por la comisión. Resultado de la votación: aprobado por una unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 12705-16 (S.Ord.556.26.02):** Se acuerda por unanimidad, **INVITAR** a los Consejeros y Consejeras integrantes de la Comisión de Desarrollo Social del Consejo Regional de Atacama, para realizar una Reunión con los integrantes de la Comisión de Vivienda del Consejo Regional de Antofagasta, el día viernes 04 de Marzo de 2016.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

Ver Anexo 556.14.12705-16.018 "CERTIFICADO".

El señor Presidente, consejero regional señor **ACUÑA**, solicita a la comisión de Gestión y Régimen Interno revisar el dato actualizado de la deuda del nivel central con el GORE, respecto de activos fijos, patentes mineras y ley de casinos. Comunica que la próxima sesión será el 11 de marzo, y la última el 30 y 31 de marzo en la comuna de San Pedro de Atacama. Levanta la sesión siendo las 20:25 horas agradeciendo la presencia de la H. diputada Hernando.



## RESUMEN DE ACUERDOS:

**ACUERDO 12683-16 (S.Ord.556.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR**, a través del Presidente del Consejo Regional, se oficie a Director de Servicio de Salud de Antofagasta, con el fin de que remita un informe que detalle las iniciativas que se están desarrollando en prevención de drogas, así como tratamiento, rehabilitación y reinserción social en las comunas de Calama y Antofagasta.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

**ACUERDO 12684-16 (S.Ord.556.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, recomendar **FAVORABLEMENTE** el otorgamiento de concesión de uso gratuito, para el siguiente inmueble fiscal:

Solicitante	Nombre	Ubicación	Superficie	Objetivo	Tipo Solicitud
MUNICIPALIDAD DE CALAMA	JARDIN INFANTIL SEMILLITAS	LOTE C, CALLE FINLANDIA, CALLE HONDURAS, CALLE DIEGO DE ALMAGRO. POBLACIÓN INDEPENDENCIA, COMUNA DE CALAMA.	1217,16 m <sup>2</sup>	SE SOLICITA INMUEBLE PARA LA REGULARIZACIÓN DEL JARDÍN INFANTIL SEMILLITA. ADEMÁS SE REALIZARAN OBRAS DE REPOSICIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PREESCOLAR DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS FIJADOS, EL CUAL PROPORCIONARA EDUCACIÓN, CUIDADO Y ALIMENTACIÓN A NIÑOS Y NIÑAS DE ENTRE 23 MESES Y 5 AÑOS DE EDAD.	GRATUITA 5 AÑOS

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

<b>ACUÑA</b>	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	<b>CAPRIOGLIO</b>
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

Ver Anexo 556.4.12684-16.001 "Ord. N°000446".

**ACUERDO 12685-16 (S.Ord.556.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la Propuesta de Priorización del Proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2016, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, según el siguiente detalle:

- Proyecto C. BIP 30402079-0, "**MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE CARDIOLOGÍA EN HOSPITAL DE ANTOFAGASTA**", por un monto F.N.D.R. 2016 y total del proyecto de **M\$1.980.776.-** (Valor ficha IDI).

Se deja constancia de las **INHABILIDADES** de los Consejeros Regionales, señores **MARIO ACUÑA VILLALOBOS Y LUIS CAPRIOGLIO RABELLO.**

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

	<b>ÁLVAREZ</b>	<b>BARRIENTOS</b>	
<b>DANTAGNAN</b>	<b>GARRIDO</b>	<b>IRIARTE</b>	<b>MADRIGAL</b>
<b>MORENO</b>	<b>OLIDEN</b>	<b>ORMAZÁBAL</b>	<b>PASTENES</b>
<b>RAMÍREZ</b>	<b>SOTO</b>	<b>VECCHIOLA</b>	<b>ZAFIRÓPULOS</b>

Ver Anexo 556.5.12685-16.002 "Ord. N°000419".

**ACUERDO 12686-16 (S.Ord.556.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, salvo la INHABILIDAD indicada al final, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2016, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, según el siguiente detalle:

- Proyecto C.BIP 30429024-0 "**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS POLICIALES PDI II REGIÓN POLICIAL DE ANTOF**", por un monto total F.N.D.R. 2016 y total del proyecto de **M\$638.554.-** (valor Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.



Se deja constancia de la **INHABILIDAD** de la Consejera Regional, señora **DANIELA VECCHIOLA RIQUELME**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO		ZAFIRÓPULOS

Ver Anexo 556.5.12686-16.003 "REPORTE FICHA GORE".

**ACUERDO 12687-16 (S.Ord.556.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2016, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, según el siguiente detalle:

- Proyecto C.BIP 30423338-0 "**ADQUISICIÓN TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS PDI CALAMA**", por un monto total F.ND.R. 2016 y total del proyecto de **M\$126.595.-** (valor Ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Ver Anexo 556.5.12687-16.004 "REPORTE FICHA GORE".

**ACUERDO 12688-16 (S.Ord.556.26.02):** Se acuerda, por 09 votos a favor y 07 abstenciones, **APROBAR** la Propuesta de Priorización del Proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2016, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transportes, según el siguiente detalle:

- Proyecto 30444080-0 "**CONSERVACIÓN CAMINO BÁSICO, RUTA 23-CH, SECTOR SOCAIRE – PASO SICO**", por un monto total F.ND.R. 2016 de **M\$4.501.500** y un costo total FNDR y total de proyecto de **M\$9.038.588** (valores Ficha IDI).

Es condición de aprobación, el compromiso del sector de aportar la suma adicional de M\$5.332.767 al Convenio de Programación "Pavimentos Básicos Región de Antofagasta Período 2014-2018" ya suscrito y aprobado a través del **ACUERDO 11994-14 (S.Ord.526.28.11)**, quedando la inversión sectorial total en **M\$44.325.746**, para lo cual se deberá realizar las modificaciones correspondientes en el mencionado convenio.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO		
			PASTENES
RAMÍREZ			ZAFIRÓPULOS

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

		IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	
	SOTO	VECCHIOLA	

Ver Anexo 556.5.12688-16.005 "MEMORANDUN N° 42".

**ACUERDO 12689-16 (S.Ord.556.26.02):** Se acuerda por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2016, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, según el siguiente detalle:



- Proyecto C.BIP 30085180-0 **"REPOSICIÓN CENTRO DE LA MUJER MANANTIAL DE TOCOPILLA"**, por un monto F.N.D.R. 2016 de **M\$262.163.-**, y un costo total FNDR y total de proyecto de **M\$639.738.-** (valores Ficha IDI).  
Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Ver Anexo 556.5.12689-16.006 "FICHA CORE".

**ACUERDO 12690-16 (S.Ord.556.26.02):** Se acuerda por unanimidad, **POSPONER** resolución del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2016, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, **"REPOSICIÓN CENTRO DE LA MUJER DE ANTOFAGASTA"** Código BIP 30251023-0, ante solicitud de nuevas gestiones ligadas al proyecto.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Ver Anexo 556.5.12690-16.007 "FICHA CORE".

**ACUERDO 12691-16 (S.Ord.556.26.02):** Se acuerda por unanimidad, **APROBAR** la **Propuesta de Priorización** del Proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2016**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, según el siguiente detalle:

- Proyecto C. BIP 30414872-0, **"ADQUISICIÓN EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO CONSULTORIO BAUTISTA, AFTA"**, por un monto F.N.D.R. 2016 y total del proyecto de **M\$89.121.-** (Valor ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Ver Anexo 556.5.12691-16.008 "REPORTE FICHA GORE".

**ACUERDO 12692-16 (S.Ord.556.26.02):** Se acuerda por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2016, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, según el siguiente detalle:

- Proyecto C.BIP 30443628-0 **"MEJORAMIENTO CANCHA DE FÚTBOL DE PAPOSO"**, por un monto F.N.D.R. 2016 y total del proyecto de **M\$386.443.-** (valor Ficha IDI).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Ver Anexo 556.5.12692-16.009 "FICHA CORE".

**ACUERDO 12693-16 (S.Ord.556.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, **RECHAZAR** la propuesta de **INCREMENTO de RECURSOS** correspondientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario Año



2016, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, según el siguiente detalle:

- Proyecto C. BIP 30126588-0, "**CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO ESCOLAR CORVALLIS ANTOFAGASTA**", por un monto total de incremento de **M\$935.473.-** (Moneda IDI 2015), como complemento para adjudicar el contrato de obras civiles.

Asimismo, solicitar a la Dirección Regional de Arquitectura del MOP la revaluación de la iniciativa.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Ver Anexo 556.6.12693-16.010 "FICHA CORE".

**ACUERDO 12694-16 (S.Ord.556.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **INCREMENTO de RECURSOS** correspondientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario Año 2016, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transportes, según el siguiente detalle:

- Proyecto 30137744-0 "**ADQUISICIÓN MAQUINARIA INVERNAL REGIÓN DE ANTOFAGASTA**", por un monto total de incremento FNDR 2016 de **\$502.856.559** (moneda Presupuestaria), quedando en consecuencia el costo total F.N.D.R. del proyecto en **M\$2.754.798** (Valor Ficha IDI).

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 526ª Sesión Extraordinaria de fecha 28 de Noviembre de 2014, a través del **ACUERDO N°11993-14**, por un monto total F.N.D.R. de M\$2.251.940 (Valor ficha IDI).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Ver Anexo 556.7.12694-16.011 "MEMO INTERNO N°015".

**ACUERDO 12695-16 (S.Ord.556.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las modificaciones al **Reglamento Regional sobre Gastos de Traslados de Consejeros Regionales** presentadas por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, y que a continuación se detallan:

1.- Modificación del Artículo 4º, que en su texto original señalaba: "*Sólo serán reembolsables los gastos de traslado, que sean razonables en relación a las distancias entre localidad de origen y localidad de destino, de acuerdo a las condiciones y características del medio de transporte más apropiado para el cumplimiento de las tareas que originan el gasto*". Quedando la nueva redacción de la siguiente forma: "*Sólo serán reembolsables los gastos de traslado, que sean razonables en relación a las distancias entre localidad de origen y localidad de destino, de acuerdo a las condiciones y características del medio de transporte más apropiado para el cumplimiento de las tareas que originan el gasto.*"

*Sin que la enumeración sea excluyente o taxativa, se entenderá que no se cumple la razonabilidad exigida en los siguientes casos:*

a) *Reembolso de combustible que exceda los valores de consumo o distancia indicados en el artículo 14 del presente reglamento.*

b) *Se utilice medio de transporte aéreo para distancias inferiores de 200 kms., salvo que no exista disponibilidad de medios terrestres de transporte público o este último sea más oneroso.*



c) *Se utilice taxi o servicio de transporte individual para desplazamiento interurbano, salvo que no exista disponibilidad de medios terrestres de transporte público o este último sea más oneroso.*

d) *Se utilicen rutas, escalas o conexiones que aumente el valor del traslado, que no sean estrictamente necesarias para llegar al destino que motiva el desplazamiento.*

e) *Se haga uso de transporte aéreo en categorías o clases que hagan más oneroso el traslado.*

2.- *Modificación del Artículo 5º, que en su texto original señalaba: "En el caso de gastos de traslado por asistencia a asistencia a comisiones, sólo se reembolsará la participación de los miembros titulares". Quedando la nueva redacción de la siguiente forma: " En el caso de gastos de traslado por asistencia a comisiones, sólo se reembolsará la participación de los consejeros regionales cuya presencia resulte eficaz para la adopción de las decisiones que competan al citado cuerpo colegiado"*

3.- *Modificación del Artículo 6º, que en su texto original señalaba: "La Secretaría Ejecutiva del consejo regional, enviará al Jefe División de Administración y Finanzas la solicitud de compra de pasajes con los respectivos itinerarios, quien autorizará la compra, si procediera.*

*En el caso de actividades en el extranjero, la actividad deberá encontrarse debidamente formalizada mediante cometido del Sr. Intendente Regional.". Quedando la nueva redacción de la siguiente forma: " La Secretaría Ejecutiva del consejo regional, enviará al Jefe División de Administración y Finanzas la solicitud de compra de pasajes con los respectivos itinerarios, quien autorizará la compra, si procediera.*

*En el caso de actividades en el extranjero y del desempeño de cometidos en representación del gobierno regional la actividad deberá encontrarse debidamente formalizada mediante cometido dictado por el Sr. Intendente Regional".*

4.- *Modificación del Artículo 14º, que en su texto original señalaba: "El gasto por concepto de combustible para acudir a las actividades descritas en artículo 3º del presente reglamento, se reembolsará en base al rendimiento, tipo de combustible del vehículo y su valor acreditado mediante boleta respectiva, la distancia entre la ciudad de residencia del consejero regional y la ciudad en que se realiza la actividad, esto último según la página oficial de la Dirección de Vialidad". Quedando la nueva redacción de la siguiente forma: "El gasto por concepto de combustible para acudir a las actividades descritas en artículo 3º del presente reglamento, se reembolsará en base al rendimiento, tipo de combustible del vehículo y su valor acreditado mediante boleta respectiva, la distancia entre la ciudad de residencia del consejero regional y la ciudad en que se realiza la actividad, esto último según la página oficial de la Dirección de Vialidad.*

*El rendimiento del vehículo declarado no podrá ser inferior al consumo señalado a continuación:*

<i>Menor a 1500cc</i>	<i>12 Km / Lt</i>
<i>Entre 1500 y 1999cc</i>	<i>8 Km / Lt</i>
<i>Entre 2000 Y 3000cc</i>	<i>6 Km / Lt</i>
<i>Sobre 3000cc</i>	<i>5 Km / Lt</i>

5.- *Modificación del Artículo 19º, que en su texto original señalaba: " La División de Administración y Finanzas deberá informar al consejero regional los montos a reembolsar o en su caso las rendiciones objetadas". Quedando la nueva redacción de la siguiente forma: " La División de Administración y Finanzas deberá informar al consejero regional los montos a reembolsar o en su caso las rendiciones objetadas.*



Para el caso que fueren objetadas, el consejero regional tendrá 5 días hábiles administrativos desde que se le hubiere comunicado el reparo a su cuenta de correo electrónico, para complementar o aclarar los puntos que ameritan el reparo sobre los cuales la División de Administración y Finanzas deberá pronunciarse dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Ver Anexo 556.8.12695-16.012 "REGLAMENTO REGIONAL".

**ACUERDO 12696-16 (S.Ord.556.26.02):** Se acuerda por unanimidad, **SOLICITAR**, a través del Presidente del Consejo Regional, se oficie a Seremi de Bienes Nacionales para que establezca una proporción que implique mayor potencia por hectárea para otorgar las concesiones de proyectos de energía fotovoltaica o similares, en relación a los MW producidos, o bien eliminar este criterio, dado que en algunos casos, esto no da cuenta de la real necesidad del territorio concesionado por MW producido.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Ver Anexo 556.9.12696-16.013 "MEMO N° 49".

**ACUERDO 12697-16 (S.Ord.556.26.02):** Se acuerda por unanimidad, manifestar PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE del Gobierno Regional en relación al proyecto "Adenda Mono-Relleno Calama, Tratacal", con respecto a la "Estrategia Regional de Desarrollo", en el **lineamiento N°3 "Región Sustentable"**, basado en que la naturaleza del material a disponer, amerita la utilización de recorridos que eviten el tránsito por zonas urbanas, y que la localización del relleno se encuentre a mayor distancia de zonas pobladas, considerando el crecimiento urbano y poblacional de modo que no afecte la calidad de vida de la población. Atendiendo lo anterior, no se pronuncia con respecto a los instrumentos de ordenamiento territorial, pero se debe señalar que según el Estudio Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), se establece incompatibilidad en el área de emplazamiento del proyecto, ya que se ubica en "Función Reserva Ambiental".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Ver Anexo 556.9.12697-16.014 "MEMO N° 49".

**ACUERDO 12698-16 (S.Ord.556.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador de proyecto ganador del F.N.D.R. 2 % Deporte, Proceso Presupuestario 2015, según el siguiente detalle:

INSTITUCIÓN	INICIATIVA	SOLICITUD
HOSPITAL COMUNITARIO 21 DE MAYO	CUIDARTE ES CUIDARNOS: AUTOCUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD A TRAVÉS DEL DEPORTE EN TALTAL.	SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA 5 MESES, AUMENTANDO HORAS DE EJECUCIÓN.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:



ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Ver Anexo 556.11.12698-16.015 "MEMO INTERNO N°056".

**ACUERDO 12699-16 (S.Ord.556.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** al Consejero Regional señor **MARIO ACUÑA VILLALOBOS**, como representante titular del Consejo Regional, CORE, Región de Antofagasta, para integrar la **Mesa Técnica Territorial del Programa Yo Emprendo Avanzado FONMYPE**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Ver Anexo 556.12.12699-16.016 "OFICIO N° 000082".

**ACUERDO 12700-16 (S.Ord.556.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** mediante el ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta, se consulte a las Seremías del Ministerio de Salud y del Ministerio de Medio Ambiente, las razones del cambio de decisión de la SEREMI de Salud respecto a inicialmente decretar la prohibición de funcionamiento de la **empresa Recimat Ltda. en la ciudad de Calama, dedicada al transporte, almacenaje y reciclaje de residuos peligrosos de plomo**; y 15 días después levantar la prohibición. Lo anterior considerando los riesgos para los trabajadores de la empresa, y también los potenciales riesgos para la comunidad de Calama.

Asimismo, se debe tener consideración que la empresa funciona en un lugar cercano a las actuales dependencias de la Teletón en la ciudad.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

**ACUERDO 12701-16 (S.Ord.556.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, **FACULTAR Y ENCARGAR** la participación en representación del Gobierno Regional de los señores (as) consejeros (as) regionales, que en cada caso se indica, en las siguientes actividades:

**Lunes 29 de Febrero de 2016:**

**"La Mujer y el Desarrollo Productivo en Antofagasta".**

**Lugar:** Sede de la Asociación Gremial de Agricultura de Alto La Portada, ubicada en Lote C s/n, Alto La Portada, Antofagasta.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

**Miércoles 02 de marzo de 2016:**

**Seminario "Pymes Dinámicas: sobreviviendo en Tiempos Turbulentos".**

**Lugar:** Auditorium Vladimir Saavedra, ubicado en Av. Universidad de Antofagasta 02800, Campus Coloso UA.

**Participan:** Todos (as) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Ver Anexo 556.1.12701-16.017 "Sandra Muñoz López".



**ACUERDO 12702-16 (S.Ord.556.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** mediante el ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta, se **OFICIE** al Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones con copia al Seremi del MINVU y las Municipalidades respectivas, para que pueda realizar mayores fiscalizaciones al tránsito de camiones en los distintos sectores urbanos de las comunas de Antofagasta y Calama, en atención a los riesgos que esto implica y verificar el respeto por la señalética que regula estos flujos.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

**ACUERDO 12703-16 (S.Ord.556.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** mediante el ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta, se consulte a la Dirección Regional del SERVIU, por el proyecto que Avenida Angamos hasta empalmar con Avenida Argentina-Ruta 28, y el proyecto de conexión vial entre la Ruta 28, Jardines del Sur y Avenida Argentina.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

**ACUERDO 12704-16 (S.Ord.556.26.02):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** mediante el ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta, se consulte a la Dirección Regional del SERVIU, respecto al sector de calle General Velásquez con Avenida Argentina y Eduardo Lefort (sector Urgencias Hospital de Antofagasta), cuyas veredas fueron retiradas para reemplazarlas, pero no se ha comenzado las obras de reemplazo.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

**ACUERDO 12705-16 (S.Ord.556.26.02):** Se acuerda por unanimidad, **INVITAR** a los Consejeros y Consejeras integrantes de la Comisión de Desarrollo Social del Consejo Regional de Atacama, para realizar una Reunión con los integrantes de la Comisión de Vivienda del Consejo Regional de Antofagasta, el día viernes 04 de Marzo de 2016.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	ÁLVAREZ	BARRIENTOS	CAPRIOGLIO
DANTAGNAN	GARRIDO	IRIARTE	MADRIGAL
MORENO	OLIDEN	ORMAZÁBAL	PASTENES
RAMÍREZ	SOTO	VECCHIOLA	ZAFIRÓPULOS

Ver Anexo 556.1976.16.018 "CERTIFICADO".



**MARIO ACUÑA VILLALOBOS**  
 Presidente  
 Consejo Regional de Antofagasta

**CERTIFICO:** Que el acta contiene una versión resumida de la 556ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional, CORE, Región de Antofagasta, la cual se



encuentra transcrita a **TREINTA Y OCHO** fojas. La sesión se encuentra grabada en CD, guardados en la Secretaría Ejecutiva del CORE. Asimismo, 33 documentos, puestos a disposición a cada uno de los señores(as) Consejeros(as), y corresponden a:

- Tabla CORE Sesión Ordinaria 556
- Convocatoria CORE Sesión Ordinaria 556.
- Correspondencia S. Ord. 556.
- Agenda Consejo Regional S. Ord. 556.
- Planilla Resumen de acuerdos pendientes.
- Ord. N° 446, de Intendente Regional, Remite urgencia proyecto Concesión Fiscal Jardín Infantil Semillita.
- Ficha Concesiones Jardín Infantil Semillita.
- Antecedentes Proyecto Centro de la Mujer Manantial de Tocopilla.
- PPT Proyecto Centro de la Mujer Manantial de Tocopilla
- Antecedentes Proyecto reposición Centro de la Mujer Antofagasta.
- PPT Proyecto Centro de la Mujer Antofagasta.
- Antecedentes Proyecto Adquisición Equipos Consultorio Bautista Antofagasta.
- Presupuesto equipamiento Proyecto Adquisición Equipos Consultorio Bautista Antofagasta.
- Presupuesto equipos Proyecto Adquisición Equipos Consultorio Bautista Antofagasta.
- Reformulación Proyecto Adquisición Equipos Consultorio Bautista Antofagasta.
- Resumen equipos computacionales Proyecto Adquisición Equipos Consultorio Bautista Antofagasta.
- Ord. N° 419, de Jefe DIPLAR, Remite proyecto "Mejoramiento Servicio de Cardiología HRA".
- Ficha Core Proyecto Mejoramiento Servicio de Cardiología HRA.
- Ficha IDI Proyecto Mejoramiento Servicio de Cardiología HRA.
- Antecedentes Proyecto Mejoramiento Servicio de Cardiología HRA.
- Memo N° 42, de Jefe DIPLAR, Remite antecedentes proyectos para pronunciamiento de CORE.
- Antecedentes Proyecto Conservación Ruta 23 Ch, Socaire Paso SICO.
- Antecedentes Proyecto Mejoramiento Cancha de Fútbol Paposo.
- Antecedentes proyecto Adquisición vehículos PDI Región de Antofagasta.
- Antecedentes proyecto Adquisición tecnologías informáticas PDI El Loa.
- Antecedentes proyecto Construcción Complejo Deportivo Escolar Corvallis.
- PPT Proyecto Construcción Complejo Deportivo Escolar Corvallis.
- Memo N° 15, de Encargado de Control Presupuestario y Administración Financiera GORE, Remite proyecto "Adquisición maquinaria invernal Región de Antofagasta",
- Antecedentes Proyecto Adquisición Maquinaria Invernal Región de Antofagasta.
- Memo N° 49, de Profesional DIPLAR, Remite pronunciamientos ambientales.
- Antecedentes Proyecto Foelectricidad El Loa.
- Antecedentes Proyecto Mono Relleno Calama Tratacal.
- Ord. N° 82, de Directora Regional FOSIS, Remite solicitud de integrante para Mesa Técnica Territorial, programa FONMYPE.



**VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Consejo Regional de Antofagasta**